



todos los distritos de este Municipio, el día tres del actual, comunicándolo a la Junta Municipal del Censo, en la siguiente forma:

Distrito de la Catedral.

Elige tres Concejales.
1.^a Sección.

Local = Casa Ayuntamiento.
2.^a Sección.

Local = Escuela de niños de la Raya.
3.^a Sección.

Local = Escuela de niños del Javalí-nuevo.
4.^a Sección.

Local = Escuela de niños de la Mora.
5.^a Sección.

Local = Escuela de Valladolides.

Distrito del Centro.

Elige tres Concejales.
1.^a Sección.

Local = Sociedad Económica.
2.^a Sección.

Local = Escuela de niños de Benijau.
3.^a Sección.

Local = Escuela de Torrealmuera.
4.^a Sección.

Local = Casa Curato de Benijau.
5.^a Sección.

Local = Escuela de Sucina.

